

Sincelejo 24 de noviembre - 2022

Doctor:  
**WILSON COHEN VERGARA**  
Gerente  
ESE Centro de Salud de Ovejas – Sucre

Asunto: Informe definitivo de auditoría financiera y de gestión realizada a la ESE Centro de Salud de Ovejas - Sucre Vig-2020- 2021

Mediante el presente, hacemos entrega del Informe definitivo de auditoría, financiera y de gestión vigencias 2020- 2021.

Se solicita suscribir Plan de Mejoramiento, según instructivo y formato de la CGDS Resolución 117 de 2012, quedando siete (07) hallazgos Administrativos, se encuentran plasmados en el Informe Definitivo.



El Plan de mejoramiento debe ser remitido a la Contraloría General del Departamento de Sucre, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación a través del correo electrónico [controlfiscal@contraloriasucre.gov.co](mailto:controlfiscal@contraloriasucre.gov.co). y reportado en la plataforma Sia Contraloría.

Se les recuerda que el incumplimiento del envío del plan de mejoramiento en los términos y la forma estipulada en la resolución 117 de 2012, trae como consecuencias sanciones contempladas en la ley 403-2020.

Atentamente,

  
**GABRIEL DE LA OSSA OLMOS**

Contralor General del Departamento de Sucre

Revisó: Ana Gloria Martínez   
Vo.Bo.: Área Jurídica   
Anexo: Informe definitivo 46 folios



## INFORME DE AUDITORIA

### AREA DE CONTROL FISCAL Y AUDITORIA

### AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE OVEJAS VIGENCIAS 2020 Y 2021

### INFORME FINAL

**SINCELEJO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**GABRIEL JOSE DE LA OSSA OLMOS**  
Contralor General del Departamento de Sucre

**ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN**  
Área de Control Fiscal y Auditoria

**EQUIPO AUDITOR**

**JHOANA ARRIETA DÍAZ**  
Profesional Universitario – Líder de Auditoria

**ANDREA PATERNINA DÍAZ**  
Profesional Universitario – Auditor



## CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES	5
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	6
2.1	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	9
2.2	RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SUCRE	11
2.3	OBJETIVO GENERAL	12
2.3.1	Objetivos Específicos	12
2.4	OPINIÓN FINANCIERA 2020-2021	13
2.4.1	Fundamentos Opinión Sobre los Estados Financieros	14
2.4.2	Opinión con salvedades	14
2.4.3	Análisis a los Estados Financieros	15
2.4.4	Indicadores Financieros	22
2.5	OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO	24
2.5.1	Fundamentos opinión presupuestal	25
2.5.2	Opinión presupuestal	26
2.6	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	26
2.6.1	Gestión contractual	26
2.6.2	Resultado de la auditoría-proceso contractual	28
2.6.3	Resultado de la auditoría- proceso contractual-concepto	30
2.7	CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	35
2.8	CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	36
2.9	CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTA	37
2.10	FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	39
2.11	OBSERVACIONES DE AUDITORIA	41
2.12	DENUNCIAS FISCALES	42
3.	MUESTRA DE AUDITORIA	42



4.	BENEFICIO DEL PROCESO AUDITOR	43
5.	RELACIONES DE OBSERVACIONES	44

## 1. HECHOS RELEVANTES

La Contraloría General del Departamento de Sucre – CGDS, en aras de ejecutar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2022, se asignó la Auditoría Financiera y de Gestión la ESE Centro de Salud de Ovejas para evaluar su gestión fiscal de las vigencias 2020 y 2021, cuyo proceso se llevará a cabo con la nueva Guía de Auditoría Territorial, adoptada mediante la Resolución N°032 del 01 de febrero del 2021, el resultado de las cuestiones aquí descritas fueron objeto de análisis en el desarrollo de esta auditoría, relacionada con los estados financieros en su conjunto, la gestión contractual y de proyectos, formando una opinión por parte de la CGDS sobre estos aspectos, que como hechos relevantes del procesos se enuncian a continuación:

El principal concepto para la vigencia 2021 a mencionar es el activo, mostrando un aumento del 35% respecto de la vigencia anterior 2020, en las cuentas de activo resaltando principalmente las cuentas de depósitos en instituciones financieras con el 1106%, cuentas por cobrar con el 86.6%, a diferencia de la cuenta de inventarios, que disminuyó en un 67.7%, propiedad, planta y equipo disminuyó en un 4.7% y otros activos en un 5.8%.

En cuanto al pasivo, mostró una disminución del 11.2% respecto a la vigencia anterior, representada en sus cuentas por pagar, que disminuyeron en un 11%, impuestos, contribuciones y tasas con una disminución del 61%, beneficios a los empleados con un 8%.

Frente a la cuenta del patrimonio para la vigencia 2021, presentó un aumento del 314%, frente a la anterior vigencia 2020.

El presupuesto de la ESE Centro de Salud de Ovejas fue aprobado mediante Acuerdo No. 076 del año 2019 para sus rentas y apropiaciones para los gastos del ESE Centro de Salud de Ovejas vigencia comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2020. Por valor de \$3.219.267.488.

En cuanto al decreto de liquidación, la actual administración presentó al grupo auditor oficio dirigido a la Procuraduría con asunto: incumplimiento del proceso de empalme y entrega de información de la gerencia saliente de la ESE Centro de Salud de Ovejas Sucre.

El presupuesto de la ESE Centro de Salud de Ovejas fue aprobado mediante Acuerdo No. 003 del año 2020 y liquidado a través de la Resolución No. 024 de enero 29 de 2021, para sus rentas y apropiaciones para los gastos del ESE Centro de Salud de Ovejas vigencia comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2021. Por valor de \$3.710.660.554.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor:

**WILSON COHEN VERGARA**

Gerente

ESE Centro de Salud de Ovejas – Sucre

Asunto: informe final auditoría financiera y de gestión.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, - CGDS en ejercicio de las atribuciones constitucionales conferidas, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto No. 403 de 2020 de marzo 16 *"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"* y demás disposiciones que las desarrollan y complementan, practicó la Auditoría Financiera y de Gestión a la ESE Centro de Salud de Ovejas correspondiente a las vigencias fiscales 2020 y 2021.

La presente auditoría financiera y de gestión, se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), adoptadas en la Guía de Auditoría Territorial bajo estas normas y el consecuente procedimiento Auditor, conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General del Departamento de Sucre mediante la Resolución Número 032 del 01 de febrero del 2021.

El objetivo de este ejercicio fiscalizador es el de proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la entidad reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para las vigencias 2020 y 2021.

La ESE Centro de Salud de Ovejas es responsable de los estados financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación, esté libre de errores de significancia, ya sea debido a fraude o error; así como de aprobar y ejecutar el presupuesto anual de la entidad, incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2020 y 2021, así como el estado de situación financiera, estado de resultados y los cambios en el estado del patrimonio, fueron auditados por la Contraloría General del Departamento de Sucre, los mismos elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 533 del 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública. La labor de la Contraloría General del Departamento de Sucre consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

Como resultado de la evaluación de los estados financieros del año 2020 a la ESE Centro de Salud de Ovejas se concluye que el total de las incorrecciones representadas en sobrestimaciones que asciende a \$502.260.176, lo ubica en el nivel 1 de acuerdo a la materialidad, para una **No Material = Sin Salvedades**.

Resultado evaluación situación financiera – vigencia 2020	
VARIABLES A EVALUAR	PUNTAJE ATRIBUIDO
Total, incorrecciones sobre los Activos	\$ 502.260.176
Índice de Incorrecciones	24.18%
<b>Calificación de los Estados Financieros</b>	<b>Sin Salvedades</b>

Fuente: PT10-AF Análisis de hallazgos para opinión vigencia 2020

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$502.260.176 que equivalen al 24.18% del total de activos, es decir, estas incorrecciones no son materiales y no tienen un efecto generalizado en los estados financieros.

Como resultado de la evaluación de los estados financieros del año 2021 la ESE Centro de Salud de Ovejas se concluye que el total de las incorrecciones representadas en sobrestimaciones, subestimación que asciende a \$105.055.267, lo ubica en el nivel 1, para una **Opinión Materiales No Generalizadas=Con Salvedades**.

Resultado Evaluación Situación Financiera	
VARIABLES A EVALUAR	PUNTAJE ATRIBUIDO
Total, incorrecciones sobre los Activos	\$105.055.267
Índice de Incorrecciones	3.74%
<b>Calificación de los Estados Financieros</b>	<b>Con Salvedades</b>

Fuente: PT10-AF Análisis de hallazgos para opinión vigencia 2021

La totalidad de incorrecciones alcanzaron los \$105.055.267 que equivalen al 3.74% del total de activos, es decir, estas incorrecciones son materiales y no tienen un efecto generalizado en los estados financieros.

Como resultado de la evaluación presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2020 y 2021 de ESE Centro de Salud de Ovejas, se ubica en el nivel 1, para una opinión Con Salvedades.

### Vigencia 2020

La Contraloría General del Departamento de Sucre como resultado de la auditoría adelantada en la vigencia fiscal 2020 **FENECE** la cuenta rendida por la ESE Centro de Salud de Ovejas como resultado de la Gestión Presupuestal con Opinión Sin Salvedades, con 15.8%, Gestión de la Inversión del Gasto, que para el caso de la ESE, no aplica, quedando Gestión Contractual con Opinión con 37%, y la Gestión Financiera con Opinión Con Salvedades sobre los estados Financieros con 30%, de acuerdo a la calificación de la matriz de Gestión Fiscal Integral, que en conjunto arrojó una calificación **82.8%** de acuerdo a la calificación de la matriz de Gestión Fiscal Integral.

SUJETO DE CONTROL		ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS SUCRE						
PVCFT		2022						
VIGENCIA AUDITADA		2020						
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1								
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%		15.0%	15.8% Opinión Presupuestal Con salvedades	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75.0%		11.3%		
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	0%				37.0% Concepto Gestión Inversión y Gasto Favorable	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	70%	86.7%	89.7%	61.7%		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	86.9%	89.7%	88.0%	52.8%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%		75.0%	30.0% Opinión Estados Financieros Con salvedades	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	300%	75.0%		75.0%	30.0%	
TOTAL PONDERADO	TOTALES		75.8%	89.7%		82.8%		
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO		INEFICAZ	ECONOMICA		SE FENECE		
INDICADORES FINANCIEROS			58.0%	35.0%	INEFICAZ	46.8%		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal Integral -Fenecimiento Publicas.

### Vigencia 2021

La Contraloría General del Departamento de Sucre como resultado de la auditoría adelantada en la vigencia fiscal 2021 **FENECE** la cuenta rendida por el ESE Centro de Salud de Ovejas como resultado de la Gestión Presupuestal con Opinión Limpia Sin Salvedades con 16.4%, Gestión de la Inversión del Gasto, que incluye Gestión de Planes, Programas y Proyectos, sin embargo no aplicó para la

ESE, quedando sólo la Gestión Contractual con Opinión Favorable con 38.2%, y la Gestión Financiera con Opinión Con Salvedades sobre los estados Financieros con 30%, que en conjunto arrojó una calificación **84.6%** de acuerdo a la calificación de la matriz de Gestión Fiscal Integral.

SUJETO DE CONTROL		ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS SUCRE						
PVCFT		2022						
VIGENCIA AUDITADA		2021						
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1								
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%		15.0%	16.4%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75.0%		11.3%		Con salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	0%				38.2%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	70%	92.5%		92.4%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	91.0%		92.4%	91.0%	54.6%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0%		75.0%	30.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	300%	75.0%		75.0%		30.0%
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		77.5%		92.4%		84.6%
		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFICAZ		ECONOMICA		
		FENECIMIENTO						SE FENECE
INDICADORES FINANCIEROS			58.0%	35.0%	INEFICAZ	46.5%		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal Integral -Fenecimiento Publicas.

## 2.1 SUJETOS DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo al marco técnico normativo para la información financiera establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones, La ESE de Ovejas responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General del Departamento de Sucre se encuentre libre de incorrección material debido a fraude o error.

▯ La Empresa Social del Estado Centro de Ovejas, Sucre es una entidad del

La Empresa Social del Estado Centro de Ovejas, Sucre es una entidad del orden municipal de origen público, creada mediante el acuerdo número 029 del 06 de diciembre del año 1996, emanado por el Concejo Municipal del Ovejas – Sucre.

En la actualidad presta servicios de Consulta Externa, Urgencias, Atención de partos de bajo riesgo, Apoyo diagnóstico, Laboratorio clínico, Odontología y Actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad en las áreas POS y PAB del Primer Nivel de Atención en Salud.

**Misión:**

La E.S.E CENTRO DE SALUD DE OVEJAS, es una Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS de primer nivel de complejidad, que garantiza los principios de eficiencia y calidad, brindando atención efectiva, oportuna, personalizada, humanizada y continua de acuerdo con estándares aceptados sobre procedimientos científicos, técnicos y administrativos y mediante la utilización de la tecnología apropiada, de acuerdo con los requerimientos de los servicios de salud que demanda la población. Respeta las normas vigentes que rige el SGSSS, contando para esto con un equipo humano cualificado, que asume la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad como eje fundamental de su razón de ser y garantiza la prestación de los servicios desde la promoción hasta la rehabilitación de nuestros usuarios y nos perfilamos como una institución que obra bajo un criterio ético y de transparencia.

**Visión:**

La E.S.E CENTRO DE SALUD DE OVEJAS, en el 2021, será una institución con un amplio reconocimiento de sus procesos direccionados a la asistencia, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con talento humano calificado y adecuada infraestructura física y tecnología de punta, garantizando a los pacientes y sus familiares una atención oportuna, segura y con los más altos estándares de calidad.

**Principios:**

Los valores corporativos que nos guían son aquellos que se inspiran en el respeto a la dignidad humana, trato digno y sensible social, bajo los criterios de solidaridad, universalidad, eficiencia, calidad, igualdad, crecimiento integral y continuo desarrollo humano y social.

## 2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE



La responsabilidad de la Contraloría General del Departamento de Sucre es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, de emitir un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, ha llevado a cabo esta auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 032 de 01 de febrero de 2021, "Por medio de la cual se adopta la guía de auditoría territorial - GAT, en el marco de las normas internacionales de auditoría ISSAI" y el consecuente proceso auditor.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGDS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

\* Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debido a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

\* Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- \* Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- \* Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- \* Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y las observaciones u hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General del Departamento de Sucre en el transcurso de la auditoría.

## 2.3 OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal y de gestión de una entidad está presentada de conformidad con el marco regulatorio aplicable. Incluye los siguientes productos: Concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto, opinión sobre el presupuesto, opinión sobre los estados financieros.

### 2.3.1 Objetivos específicos.

#### 2.3.1 Objetivos específicos.

- Expresar una opinión, sobre si los estados o cifras financieras están preparadas, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta la normatividad aplicable para cada sujeto de control y en caso que aplique evaluar las reservas presupuestales para efectos de su refrendación.
- Emitir un concepto sobre la gestión de inversión y del gasto.
- Evaluar el control fiscal interno y expresar un concepto.



- Emitir un concepto sobre el manejo del recurso público administrado o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública.
- Emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

Lo anterior son los insumos para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

## 2.4 OPINIÓN FINANCIERA 2020-2021

La Contraloría General del Departamento de Sucre ha auditado los estados financieros de la ESE Centro de Salud de Ovejas- Sucre que comprenden: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de cambios en el patrimonio, y Estado de flujos de efectivo con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Como resultado de la evaluación de los estados financieros del año 2020 y 2021 a ESE Centro de Salud de Ovejas se concluye que el total de las incorrecciones en incertidumbre que asciende a la suma de \$502.260.176, y \$105.055.267 para la vigencia 2021, lo ubica en el nivel 1 de acuerdo a la materialidad, para una opinión **Sin Salvedades**, para la vigencia 2020 y nivel 1, para una **Opinión Materiales No generalizadas = Con Salvedades**, para la vigencia 2021.

**Opinión Financiera 2020** La Contraloría General del Departamento de Sucre ha auditado los estados financieros del ESE Centro de Salud de Ovejas- Sucre que comprenden: el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo con corte a 31 de diciembre de 2020, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, ubicándola en el nivel 1 de acuerdo a la materialidad, para una **opinión Sin Salvedades**.

**Opinión Financiera 2021.** La Contraloría General del Departamento de Sucre ha auditado los estados financieros del ESE Centro de Salud de Ovejas- Sucre que comprenden: el estado de situación financiera, estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo con corte a 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, ubicándola en el nivel 1 de acuerdo a la materialidad, para una **opinión Materializada No Generalizada = Con Salvedades**.

**2.4.1 Fundamentos opinión sobre los estados financieros.** Los Estados Financieros fielmente tomados de los libros oficiales a 31 de diciembre de 2020 y

2021, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y los cambios en el Estado del Patrimonio, fueron auditados por la Contraloría General del Departamento de Sucre, los mismos elaborados y presentados por la entidad de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación como la Resolución 533 del 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública. La labor del Ente de Control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.

Como quedó plasmado en la ayuda de memoria, el equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamenta en el análisis realizado a las Cuentas pertenecientes al Activo y Pasivo, las cuales presentaron un mayor riesgo al realizar el PT 07-AF- Prueba de recorrido, y teniendo en cuenta el total de incorrecciones que generó el Papel de trabajo PT 10-AF Análisis de hallazgos para opinión, se ubicó en el nivel 1, en *Opinión Sin Salvedades*, para las vigencia auditadas 2020 y opinión Materializadas No Generalizadas= Con Salvedades, para la vigencia 2021.

**2.4.2 Opinión sin salvedades.** En opinión de la Contraloría General del Departamento de Sucre, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de la vigencia auditada 2020, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

**2.4.3 Opinión sin salvedades.** En opinión de la Contraloría General del Departamento de Sucre, los estados financieros presentan razonablemente excepto por las cuentas de inventarios, propiedad, planta y equipo, en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de la vigencia auditada 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

**2.4.4 Análisis a los estados financieros.** Se evalúan a nivel de estados financieros y de afirmaciones los tipos de transacciones, saldos e información a revelar. Las afirmaciones que se tuvieron en cuenta son:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones y hechos y la correspondiente información a revelar, durante las vigencias auditadas, respecto a ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.

- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y la correspondiente información a revelar al cierre de las vigencias auditadas, respecto a existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones, se realizó de forma integral en los Activos, cuyo valor corresponde a \$2.076.927.971 y \$2.811.097.200, para las vigencias 2020-2021 respectivamente, base en la cual recae el análisis de esta auditoría en lo concerniente a los estados financieros de la entidad, tal como quedó evidenciado en el papel de trabajo PT-09-AF Materialidad, donde ha quedado establecida conjuntamente la Materialidad de Planeación Cuantitativa, cuyo valor ascendió a la suma de \$62.307.839 y \$84.332.916, para las vigencias 2020-2021 respectivamente a evaluar, resultando dentro del rango los siguientes conceptos:

- Depósitos en instituciones financieras.
- Inventarios- materiales y suministro.
- Propiedad, planta y equipo
- Cuentas por pagar

Debido a la magnitud y complejidad de la información por tratarse de dos vigencias y al límite del tiempo de ejecución de la auditoría, se ha tomado muestra selectiva, teniendo en cuenta primeramente los riesgos detectados en la última auditoría realizada por este Órgano de Control (2019).

#### Estado De Situación Financiera (comparativo)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE OVEJAS NIT No 823001873 - 3				
	Nota	2020	2021	Diferencia
<b>1 Activos</b>		<b>2.076.927.971</b>	<b>2.811.097.200</b>	<b>734.169.229</b>
<b>Activo corriente</b>		<b>1.083.432.771</b>	<b>1.888.052.180</b>	<b>804.619.409</b>
<b>...11 Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>Nota 4</b>	<b>5.338.789</b>	<b>64.391.137</b>	<b>59.052.348</b>
.....1110 Depósitos en instituciones financieras	Nota 4	5.338.789	64.391.137	59.052.348
<b>...13 Cuentas por cobrar</b>	<b>Nota 5</b>	<b>954.854.731</b>	<b>1.783.951.764</b>	<b>829.097.033</b>
<b>.....1319 Prestación de servicios de salud</b>	<b>Nota 5</b>	<b>954.854.731</b>	<b>1.783.951.764</b>	<b>829.097.033</b>
.....131904 Plan subsidiado de salud (POSS) por EPS - con facturación Radicada	Nota 5	822.060.399	1.695.709.329	873.648.930
.....131990 otras cuentas por cobrar servicios de salud	Nota 5	132.794.332	73.389.707	-59.404.625
<b>...15 Inventarios</b>	<b>Nota 6</b>	<b>123.239.251</b>	<b>39.709.279</b>	<b>-83.529.972</b>
<b>.....1514 Materiales y suministros</b>	<b>Nota 6</b>	<b>123.239.251</b>	<b>39.709.279</b>	<b>-83.529.972</b>
.....151401 Envases y empaques	Nota 6	3.067.788	3.067.788	0
.....151403 Medicamentos	Nota 6	20.587.930	28.308.210	7.720.280
.....151404 Materiales médico – quirúrgicos	Nota 6	57.604.028	6.678.116	-50.925.912



.....151405 Materiales reactivos y de laboratorio	Nota 6	41.241.638	1.557.874	-39.683.764
.....151406 Materiales odontológicos	Nota 6	737.867	97.291	-640.576
<b>Activo no corriente</b>		<b>993.495.200</b>	<b>923.045.020</b>	<b>-70.450.180</b>
<b>...13 Cuentas por cobrar</b>	Nota 7	<b>23.782.120</b>	<b>0</b>	<b>-23.782.120</b>
<b>.....1319 Prestación de servicios de salud</b>	Nota 7	<b>455.245.622</b>	<b>493.949.968</b>	<b>38.704.346</b>
.....131904 Plan subsidiado de salud (POSS) por EPS - con facturación Radicada	Nota 7	455.245.622	493.949.968	38.704.346
<b>.....1386 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)</b>	Nota 7	<b>-431.463.502</b>	<b>-493.949.968</b>	<b>-62.486.466</b>
.....138609 Prestación de servicios de salud	Nota 7	-431.463.502	-493.949.968	-62.486.466
.....Régimen Subsidiado	Nota 7	-431.463.502	-493.949.968	-62.486.466
<b>...16 Propiedades, planta y equipo</b>	Nota 7	<b>845.479.469</b>	<b>806.071.409</b>	<b>-39.408.060</b>
.....1605 Terrenos	Nota 7	169.709.000	169.709.000	0
<b>.....1640 Edificaciones</b>	Nota 7	<b>347.970.142</b>	<b>347.970.142</b>	<b>0</b>
.....164010 Clínicas y hospitales	Nota 7	301.523.000	301.523.000	0
.....1645 Plantas, ductos y túneles	Nota 7	46.447.142	46.447.142	0
<b>.....1660 Equipo médico y científico</b>	Nota 7	<b>30.795.362</b>	<b>30.795.362</b>	<b>0</b>
.....166002 Equipo de laboratorio	Nota 7	13.898.762	13.898.762	0
.....166003 Equipo de urgencias	Nota 7	971.200	971.200	0
.....166005 Equipo de hospitalización	Nota 7	1.050.000	1.050.000	0
.....166009 Equipo de servicio ambulatorio	Nota 7	9.090.400	9.090.400	0
.....166090 Otro equipo médico y científico	Nota 7	5.785.000	5.785.000	0

<b>.....1665 Muebles, enseres y equipo de oficina</b>	Nota 7	<b>7.916.739</b>	<b>7.916.739</b>	<b>0</b>
.....166501 Muebles y enseres	Nota 7	840.000	840.000	0
.....166590 Otros muebles, enseres y equipo de oficina	Nota 7	7.076.739	7.076.739	0
<b>.....1670 Equipos de comunicación y computación</b>	Nota 7	<b>25.253.891</b>	<b>26.633.887</b>	<b>1.379.996</b>
.....167002 Equipo de computación	Nota 7	19.475.491	19.475.491	0
.....167090 Otros equipos de comunicación y computación	Nota 7	5.778.400	7.158.396	1.379.996
<b>.....1675 Equipos de transporte, tracción y elevación</b>	Nota 7	<b>320.833.333</b>	<b>320.833.333</b>	<b>0</b>
.....167502 Terrestre	Nota 7	320.833.333	320.833.333	0
<b>.....1685 Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)</b>	Nota 7	<b>-56.998.998</b>	<b>-97.787.054</b>	<b>-40.788.056</b>
.....168501 Edificaciones	Nota 7	-7.745.066	-10.458.774	-2.713.708
.....168502 Plantas, ductos y túneles	Nota 7	-4.939.672	-7.726.500	-2.786.828
.....168504 Maquinaria y equipo	Nota 7	-1.047.784	-1.394.488	-346.704
.....168505 Equipo médico y científico	Nota 7	-6.170.881	-8.018.601	-1.847.720
.....168506 Muebles, enseres y equipo de oficina	Nota 7	-3.701.512	-4.414.020	-712.508
.....168507 Equipos de comunicación y computación	Nota 7	-11.254.860	-14.760.448	-3.505.588
.....168508 Equipos de transporte, tracción y elevación	Nota 7	-22.139.223	-51.014.223	-28.875.000
<b>...19 Otros activos</b>	Nota 7	<b>124.233.611</b>	<b>116.973.611</b>	<b>-7.260.000</b>
<b>.....1970 Activos intangibles</b>	Nota 7	<b>145.200.000</b>	<b>145.200.000</b>	<b>0</b>
.....197008 Software	Nota 7	145.200.000	145.200.000	0
<b>.....1975 Amortización acumulada de activos intangibles (CR)</b>	Nota 7	<b>-20.966.389</b>	<b>-20.966.389</b>	<b>0</b>
.....197508 Software	Nota 7	-20.966.389	-20.966.389	0
<b>.....1976 Deterioro acumulado de activos intangibles (CR)</b>	Nota 7	<b>0</b>	<b>-7.260.000</b>	<b>-7.260.000</b>



.....197607 Software	Nota 7	0	-7.260.000	-7.260.000
<b>2 Pasivos</b>		<b>2.397.101.251</b>	<b>2.126.746.960</b>	<b>-270.354.291</b>
<b>Pasivo corriente</b>		<b>2.388.904.326</b>	<b>2.126.746.960</b>	<b>-262.157.366</b>
<b>...24 Cuentas por pagar</b>	Nota 8	<b>2.004.632.651</b>	<b>1.773.742.357</b>	<b>-230.890.294</b>
<b>.....2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales</b>	Nota 8	<b>333.251.516</b>	<b>340.499.269</b>	<b>7.247.753</b>
.....240101 Bienes y servicios	Nota 8	333.251.516	340.499.269	7.247.753
<b>.....2424 Descuentos de nómina</b>	Nota 8	<b>80.792.837</b>	<b>78.342.417</b>	<b>-2.450.420</b>
.....242401 Aportes a fondos pensionales	Nota 8	10.904.832	14.123.242	3.218.410
.....242402 Aportes a seguridad social en salud	Nota 8	10.869.724	5.812.585	-5.057.139
.....242404 Sindicatos	Nota 8	2.563.582	2.564.650	1.068

.....242407 Libranzas	Nota 8	56.454.699	55.650.648	-804.051
<b>.....2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre</b>	Nota 8	<b>15.086.509</b>	<b>23.164.887</b>	<b>8.078.378</b>
.....243605 Servicios	Nota 8	19.680	141.236	121.556
.....243608 Compras	Nota 8	8.731.517	16.157.641	7.426.124
.....243615 Rentas de trabajo	Nota 8	5.275.761	1.240.761	-4.035.000
.....243627 Retención de impuesto de industria y comercio por compras	Nota 8	1.059.551	5.625.249	4.565.698
<b>.....2440 Impuestos, contribuciones y tasas</b>	Nota 8	<b>197.977.285</b>	<b>66.777.608</b>	<b>-131.199.677</b>
<b>.....2490 Otras cuentas por pagar</b>	Nota 8	<b>1.377.524.504</b>	<b>1.264.958.176</b>	<b>-112.566.328</b>
.....249028 Seguros	Nota 8	106.073	0	-106.073
.....249050 Aportes al ICBF y SENA	Nota 8	25.417.324	0	-25.417.324
.....249051 Servicios públicos	Nota 8	25.486.450	23.841.476	-1.644.974
.....249053 Comisiones	Nota 8	0	13.798.280	13.798.280
.....249054 Honorarios	Nota 8	573.751.189	0	-573.751.189
.....249055 Servicios	Nota 8	452.347.023	538.550.082	86.203.059
.....249057 Excedentes financieros	Nota 8	0	252.495.585	252.495.585
.....249090 Otras cuentas por pagar (incluye también las subcuentas no solicitadas anteriormente)	Nota 8	300.416.445	436.272.753	135.856.308
<b>...25 Beneficios a los empleados</b>	Nota 8	<b>384.271.675</b>	<b>353.004.603</b>	<b>-31.267.072</b>
<b>.....2511 Beneficios a los empleados a corto plazo</b>	Nota 8	<b>384.271.675</b>	<b>353.004.603</b>	<b>-31.267.072</b>
.....251101 Nómina por pagar	Nota 8	115.585.679	118.157.419	2.571.740
.....251102 Cesantías	Nota 8	12.662.426	12.662.426	0
.....251104 Vacaciones	Nota 8	44.371.750	43.374.736	-997.014
.....251105 Prima de vacaciones	Nota 8	50.609.147	73.193.265	22.584.118
.....251106 Prima de servicios	Nota 8	45.247.239	45.247.239	0
.....251107 Prima de navidad	Nota 8	56.661.371	56.661.371	0
.....251109 Bonificaciones	Nota 8	0	290.333	290.333
.....251118 Contratos de personal temporal	Nota 8	54.406.769	0	-54.406.769
.....251122 Aportes a fondos pensionales - empleador	Nota 8	4.072.900	0	-4.072.900
.....251124 Aportes a cajas de compensación familiar	Nota 8	0	982.180	982.180



.....251190 Otros beneficios a los empleados a corto plazo	Nota 8	654.394	2.435.634	1.781.240
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>Nota 8</b>	<b>8.196.925</b>	<b>0</b>	<b>-8.196.925</b>
<b>...24 Cuentas por pagar</b>	<b>Nota 8</b>	<b>8.196.925</b>	<b>0</b>	<b>-8.196.925</b>
.....2440 Impuestos, contribuciones y tasas	Nota 8	8.196.925	0	-8.196.925
<b>3 Patrimonio</b>	<b>Nota 9</b>	<b>-320.173.280</b>	<b>684.350.240</b>	<b>1.004.523.520</b>
<b>...32 Patrimonio de las empresas</b>	<b>Nota 9</b>	<b>-320.173.280</b>	<b>684.350.240</b>	<b>1.004.523.520</b>

.....3208 Capital fiscal	Nota 9	55.089.735	215.906.341	160.816.606
.....3230 Resultado del ejercicio	Nota 9	-375.263.015	468.443.899	843.706.914
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>2.076.927.971</b>	<b>2.811.097.200</b>	<b>734.169.229</b>
<b>9 Cuentas de orden acreedoras</b>		<b>3.124.459.848</b>	<b>3.395.491.696</b>	<b>271.031.848</b>
<b>...91 Pasivos contingentes</b>		<b>3.124.459.848</b>	<b>3.395.491.696</b>	<b>271.031.848</b>
.....9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		3.124.459.848	3.395.491.696	271.031.848
<b>...93 Acreedoras de control</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>...99 Acreedoras por contra (DB)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-271.031.848</b>
.....9905 Pasivos contingentes por el contrario		-	-	-271.031.848
		<b>3.124.459.848</b>	<b>3.395.491.696</b>	

<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE OVEJAS NIT No 823001873 - 3</b>				
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>Nota 10</b>	<b>3.493.107.493</b>	<b>4.119.133.679</b>	<b>626.026.186</b>
<b>...43 Venta de servicios</b>	<b>Nota 10</b>	<b>3.493.107.493</b>	<b>4.119.133.679</b>	<b>626.026.186</b>
<b>.....4312 Servicios de salud</b>	<b>Nota 10</b>	<b>3.493.107.493</b>	<b>4.119.133.679</b>	<b>626.026.186</b>
.....431208 Urgencias - Consulta y procedimientos	Nota 10	1.325.687.019	1.739.092.057	413.405.038
.....431209 Urgencias - Observación	Nota 10	121.421.712	89.360.714	-32.060.998
.....431217 Servicios ambulatorios - Consulta externa y Procedimientos	Nota 10	174.573.032	508.270.546	333.697.514
.....431219 Servicios ambulatorios - Salud oral	Nota 10	154.178.274	284.347.399	130.169.125
.....431220 Servicios ambulatorios - Promoción y prevención	Nota 10	433.862.352	257.451.702	-176.410.650
.....431221 Servicios ambulatorios - Otras actividades Extramurales	Nota 10	852.634.004	842.437.013	-10.196.991
.....431237 Quirófanos y salas de parto - Salas de parto	Nota 10	10.318.144	33.784.641	23.466.497
.....431246 Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	Nota	123.178.878	147.158.586	23.979.708

	10			
.....431247 Apoyo diagnóstico – Imagenología	Nota 10	100.577.448	79.516.649	-21.060.799
.....431294 Servicios conexos a la salud - Servicios de Ambulancias	Nota 10	196.676.630	137.526.272	-59.150.358
<b>...63 Costo de ventas de servicios</b>	<b>Nota 11</b>	<b>971.547.648</b>	<b>568.823.131</b>	<b>-402.724.517</b>
<b>.....6310 Servicios de salud</b>	<b>Nota 11</b>	<b>971.547.648</b>	<b>568.823.131</b>	<b>-402.724.517</b>
.....631001 Urgencias - Consulta y procedimientos	Nota 11	362.514.809	205.966.050	-156.548.759
.....631002 Urgencias – Observación	Nota 11	14.605.200	28.332.467	13.727.267
.....631015 Servicios ambulatorios - Consulta externa y Procedimientos	Nota 11	132.609.140	82.810.617	-49.798.523
.....631017 Servicios ambulatorios - Actividades de salud oral	Nota 11	52.154.818	44.360.484	-7.794.334
.....631018 Servicios ambulatorios - Actividades de promoción y prevención	Nota 11	185.812.933	100.125.392	-85.687.541
.....631019 Servicios ambulatorios - Otras actividades Extramurales	Nota 11	114.422.991	24.707.807	-89.715.184

.....631036 Quirófanos y salas de parto - Salas de parto	Nota 11	3.221.616	8.602.592	5.380.976
.....631040 Apoyo diagnóstico - Laboratorio clínico	Nota 11	52.808.315	54.187.571	1.379.256
.....631056 Apoyo terapéutico - Farmacia e insumos Hospitalarios	Nota 11	43.815.599	0	-43.815.599
.....631066 Servicios conexos a la salud - Servicios de Ambulancias	Nota 11	9.582.227	18.213.174	8.630.947
<b>Gastos de Operación (51 Y 53)</b>	<b>Nota 12</b>	<b>3.373.236.830</b>	<b>3.409.875.086</b>	<b>36.638.256</b>
<b>...51 De administración y operación</b>	<b>Nota 12</b>	<b>3.075.828.132</b>	<b>3.299.340.564</b>	<b>223.512.432</b>
<b>.....5101 Sueldos y salarios</b>	<b>Nota 12</b>	<b>376.372.850</b>	<b>256.356.829</b>	<b>-120.016.021</b>
.....510101 Sueldos	Nota 12	342.726.298	233.167.887	-109.558.411
.....510119 Bonificaciones	Nota 12	27.564.082	17.444.574	-10.119.508
.....510123 Auxilio de transporte	Nota 12	3.702.744	3.497.036	-205.708
.....510160 Subsidio de alimentación	Nota 12	2.379.726	2.247.332	-132.394
<b>.....5103 Contribuciones efectivas</b>	<b>Nota 12</b>	<b>85.078.961</b>	<b>64.843.248</b>	<b>-20.235.713</b>
.....510301 Cotizaciones a seguridad social en pensión	Nota 12	37.689.765	29.317.886	-8.371.879
.....510302 Aportes a cajas de compensación familiar	Nota 12	12.958.806	8.185.971	-4.772.835
.....510303 Cotizaciones a seguridad social en salud	Nota 12	26.360.308	20.766.828	-5.593.480
.....510304 Aportes sindicales	Nota 12	179.384	0	-179.384
.....510305 Cotizaciones a riesgos laborales	Nota 12	7.890.698	6.572.563	-1.318.135
<b>.....5104 Aportes sobre la nómina</b>	<b>Nota 12</b>	<b>16.207.096</b>	<b>11.911.380</b>	<b>-4.295.716</b>
.....510401 Aportes al ICBF	Nota 12	9.679.953	6.978.928	-2.701.025
.....510402 Aportes al SENA	Nota 12	6.527.143	4.932.452	-1.594.691



<b>.....5107 PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>Nota 12</b>	<b>131.443.451</b>	<b>143.897.666</b>	<b>12.454.215</b>
.....510704 Prima de vacaciones	Nota 12	17.389.806	26.753.923	9.364.117
.....510705 Prima de navidad	Nota 12	55.260.310	31.785.767	-23.474.543
.....510706 Prima de servicios	Nota 12	48.465.504	18.512.132	-29.953.372
.....510795 Otras prestaciones sociales	Nota 12	10.327.831	4.183.156	-6.144.675
<b>.....5108 Gastos de personal diversos</b>	<b>Nota 12</b>	<b>1.994.057.605</b>	<b>2.442.482.459</b>	<b>448.424.854</b>
.....510801 Remuneración por servicios técnicos	Nota 12	1.870.987.505	1.335.189.984	-535.797.521
.....510802 Honorarios	Nota 12	123.070.100	1.107.292.475	984.222.375
<b>.....5111 Generales</b>	<b>Nota 12</b>	<b>444.985.979</b>	<b>361.302.158</b>	<b>-83.683.821</b>
.....511114 Materiales y suministros	Nota 12	71.290.438	73.361.838	2.071.400
.....511115 Mantenimiento	Nota 12	171.380.990	61.547.981	-109.833.009
.....511117 Servicios públicos	Nota 12	57.156.465	47.866.380	-9.290.085
.....511119 Viáticos y gastos de viaje	Nota 12	3.313.124	0	-3.313.124
.....511125 Seguros generales	Nota 12	19.567.895	23.620.714	4.052.819

.....511146 Combustibles y lubricantes	Nota 12	79.179.907	97.871.915	18.692.008
.....511155 Elementos de aseo, lavandería y cafetería	Nota 12	13.777.160	0	-13.777.160
.....511190 Otros gastos generales (incluye también las subcuentas no solicitadas anteriormente)	Nota 12	29.320.000	55.333.330	26.013.330
<b>.....5120 Impuestos, contribuciones y tasas</b>	<b>Nota 12</b>	<b>27.682.190</b>	<b>18.546.824</b>	<b>-9.135.366</b>
.....512002 Cuota de fiscalización y auditaje	Nota 12	27.420.853	16.420.486	-11.000.367
.....512090 Otros impuestos, contribuciones y tasas (incluye también las subcuentas no solicitadas anteriormente)	Nota 12	261.337	2.126.338	1.865.001
<b>...53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	<b>Nota 12</b>	<b>297.408.698</b>	<b>110.534.522</b>	<b>-186.874.176</b>
.....5347 Deterioro de cuentas por cobrar	Nota 12	274.309.242	62.486.466	-211.822.776
.....5351 Deterioro de propiedades, planta y equipo	Nota 12	23.099.456	20.394.028	-2.705.428
<b>Resultado Operacional</b>		<b>-851.676.985</b>	<b>140.435.462</b>	<b>992.112.447</b>
<b>...44 Transferencias y subvenciones</b>	<b>Nota 10</b>	<b>484.308.000</b>	<b>334.833.813</b>	<b>-149.474.187</b>
.....443090 Otras subvenciones	Nota 10	484.308.000	334.833.813	-149.474.187
<b>...48 Otros ingresos</b>	<b>Nota 10</b>	<b>1.463.214</b>	<b>782.383</b>	<b>-680.831</b>
.....4802 Financieros	Nota 10	1.463.214	323	-1.462.891
<b>...58 Otros gastos</b>	<b>Nota 12</b>	<b>9.357.244</b>	<b>7.607.759</b>	<b>-1.749.485</b>
.....5802 Comisiones	Nota 12	9.357.244	7.607.759	-1.749.485
.....5890 Gastos diversos	Nota 12	0	0	0
<b>...59 Cierre de ingresos, gastos y costos</b>	<b>Nota 12</b>	<b>-375.263.015</b>	<b>468.443.899</b>	<b>843.706.914</b>

Fuente: área de contabilidad de la ESE y CHIP2020-2021

El Activo total durante la vigencia fiscal 2020 y 2021 se situó en la suma de \$2.076.927.971 y \$2.811.097.200 respectivamente, conformado por un saldo corriente en cuantía de \$1.083.432.771y \$1.888.052.180 que representa una equivalencia del 52% y 67% dentro del activo total; este a su vez, se encontró

integrado por los grupos efectivo y equivalentes a efectivo, cuentas por cobrar, inventario, propiedad, planta y equipo, y otros activos.

Conjuntamente, el activo no corriente reflejó una cifra de \$993.495.200 y \$923.045.020 vigencias 2020-2021 respectivamente, una equivalencia del 48% y 33% aproximadamente, dentro del activo total, representado por los grupos propiedad, planta y equipo, otros activos.

El activo, con relación al año 2020 y 2021, su saldo se incrementó en \$734.169.229, correspondiente al 35%, derivado de los saldos que quedaron en las cuentas de instituciones financieras – bancos, cuentas por cobrar de la prestación de servicios de salud, inventario de materiales y suministros, propiedad, planta y equipo y de otros activos.

El pasivo de la entidad, disminuyó en la vigencia 2021 en un 11.2%, correspondiente a la suma de \$270.354.291, teniendo en cuenta la vigencia anterior 2020.

Se encuentra representado en las Cuentas Por Pagar por valor de \$2.012.829.576, para la vigencia 2020, constituidas mediante Resolución N° 009 de enero 11 de 2021, por valor de \$2.397.101.254.

Para la vigencia 2021, las Cuentas Por Pagar para la vigencia 2021, fueron constituidas mediante resolución N°023 de enero 20 de 2022, que ascendieron a la suma de \$2.126.746.960.

Como se denota, las cuentas por pagar tuvieron una disminución por valor de \$270.354.294 en la vigencia 2021, respecto a la vigencia 2020.

El patrimonio de la entidad, representa el -15% y 24% de participación en el estado contable respecto a los años 2020 y 2021 respectivamente, muestra un aumento significativo en la estructura financiera, la cual se encuentra afectada por los resultados de ejercicios anteriores.

Para el día 09 de octubre de 2020, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, se reunió con el fin de efectuar una revisión y análisis de la Resolución 169 de junio 12 de 2020, “por medio de la cual se modifica y deroga la Resolución 114 del 05 de septiembre de 2016, y se actualiza y adopta el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la ESE y se dictan algunas disposiciones para su funcionamiento”.



Igual temas a tratar sobre el proceso de depuración de las cuentas por pagar con corte 31 de marzo de 2020 y del respectivo proceso de cada uno de los acreedores de la entidad.

## 2.4.5 Indicadores financieros.

La ESE Centro de Salud de Ovejas para las vigencias 2020 y 2021 presenta una situación desfavorable en los indicadores aplicados, teniendo en cuenta la calificación del factor financiero con un puntaje de 46.5% para las vigencias 2020, y 2021, que consolida la información como INEFICAZ para ambas vigencias auditadas, como se demuestra en las tablas siguientes:

CONSOLIDACION GESTIÓN FINANCIERA			
VARIABLE	PONDERACION	CALIFICACION	
		58%	35.0%
		EFICACIA	EFICIENCIA
Indicadores Financieros	90%	52.2%	32%
Deuda Pública	10%	0.0%	
<b>CALIFICACION DEL FACTOR</b>	<b>100%</b>	<b>INEFICAZ</b>	<b>46.5%</b>

PT-12-AF- Gestión Financiera-indicadores 2020

INDICADORES FINANCIEROS			
INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	APLICACIÓN FORMULA	RESULTADO
Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	0.54	Valor absoluto
Solvencia	Activo Total/Pasivo Total	0.87	Valor absoluto
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	- 1,305,471,555	Valor absoluto
Prueba Acida	Activo corriente - inventarios / Pasivo Corriente	1083432771	Porcentaje
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			
Endeudamiento Total	Pasivo Total/Activo Total	115%	Porcentaje
Endeudamiento de Corto Plazo	Pasivo Corriente/patrimonio neto	-746%	Porcentaje
Endeudamiento de Largo Plazo	Pasivo No Corriente/patrimonio neto	3%	Porcentaje
Apalancamiento	Pasivo Total/Patrimonio neto	749%	Porcentaje

Fuente: CGN2015 Saldos Y Movimientos CHIP 2020

CONSOLIDACION GESTIÓN FINANCIERA			
VARIABLE	PONDERACION	CALIFICACION	
		58%	35.0%
		EFICACIA	EFICIENCIA
Indicadores Financieros	100%	58.0%	35%
Deuda Pública	0%	0.0%	
<b>CALIFICACION DEL FACTOR</b>	<b>100%</b>	<b>INEFICAZ</b>	<b>46.5%</b>

PT-12-AF- Gestión Financiera-indicadores 2021



INDICADORES FINANCIEROS			
INDICADORES DE LIQUIDEZ	FORMULA	APLICACIÓN FORMULA	RESULTADO
Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	0.89	Valor absoluto
Solvencia	Activo Total/Pasivo Total	0.98	Valor absoluto
Capital de Trabajo	Activo corriente - pasivo corriente	- 2,126,746,960	Valor absoluto
Prueba Acida	Activo corriente - inventarios / Pasivo Corriente	1888052180	Porcentaje
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			
Endeudamiento Total	Pasivo Total/Activo Total	76%	Porcentaje
Endeudamiento de Corto Plazo	Pasivo Corriente/patrimonio neto	311%	Porcentaje
Endeudamiento de Largo Plazo	Pasivo No Corriente/patrimonio neto	0%	Porcentaje
Apalancamiento	Pasivo Total/Patrimonio neto	311%	Porcentaje

Fuente: CGN2015 Saldos Y Movimientos CHIP 2021

Observando el resultado de cada uno de los indicadores financieros, aplicado a la información reportada en los estados contables, de las vigencias 2020 y 2021, ha arrojado una situación desfavorable de manera notable, lo que conlleva a una estructura financiera inestable para la entidad, teniendo en cuenta las cifras presentadas en los estados financieros de dichas vigencias.

La ejecución de los procesos, procedimientos y actividades deben contar con eficientes controles adoptados y aplicados en cada área, sin embargo, se detectaron debilidades en el área financiera, la deficiencia del Software financiero, que integre la información entre las diferentes dependencias y garantice la presentación de la información y la razonabilidad de los estados contables.

## 2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO

El presupuesto de la ESE Centro de Salud de Ovejas fue aprobado mediante Acuerdo No. 076 del año 2019 para sus rentas y apropiaciones para los gastos del ESE Centro de Salud de Ovejas vigencia comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2020. Por valor de \$3.219.267.488.

En cuanto al decreto de liquidación, la actual administración presentó al grupo auditor oficio dirigido a la Procuraduría con asunto: incumplimiento del proceso de empalme y entrega de información de la gerencia saliente de la ESE Centro de Salud de Ovejas Sucre.

El presupuesto de la ESE Centro de Salud de Ovejas fue aprobado mediante Acuerdo No. 003 del año 2020 y liquidado a través de la Resolución No. 024 de enero 29 de 2021, para sus rentas y apropiaciones para los gastos del ESE Centro

de Salud de Ovejas vigencia comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2021. Por valor de \$3.710.660.554.

Los gastos de funcionamiento representan la mayor participación en el presupuesto, con una participación del 89% y 77%, correspondiente a las vigencias 2020 y 2021 respectivamente, hacen parte de este los gastos de servicios asociados a la nómina, otros servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos, aportes patronales.

El informe de ejecución presupuestal de ingresos para la vigencia 2020, refleja las asignaciones iniciales aprobadas, adiciones y reducciones realizadas a través de decretos expedidos en la vigencia auditada, resultando un presupuesto inicial de \$3.219.267.488 y un presupuesto definitivo de \$ 4.105.121.518.

En cuanto al presupuesto de gastos, para la vigencia 2020 ascendió a la suma definitiva de \$4.105.121.518, en el que comprometió \$3.839.043.326, obligó \$3.755.049.887 y pagó la suma de \$3.233.881.731, quedando cuenta por pagar de \$521.168.156.

Ahora bien, para la vigencia 2021, las asignaciones iniciales aprobadas, adiciones y reducciones realizadas a través de decretos expedidos en la vigencia auditada, resultando un presupuesto inicial de \$3.710.650.554 y un presupuesto definitivo de \$4.682.294.288.

Para la vigencia 2021, el gasto presupuestal ascendió a la suma definitiva de \$4.682.294.288, compromisos totales de \$4.449.747.650, obligaciones en un total de \$4.356.852.530,3, pagos totales \$3.478.682.877,3, cuentas por pagar \$878.169.65.

### **2.5.1 Fundamentos opinión presupuestal.**

La Contraloría de General del Departamento de Sucre - CGDS, ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGDS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría de Sucre, es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General del Departamento de Sucre, ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con



esos requerimientos. La CGDS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

La ESE Centro de Salud de Ovejas dio aplicabilidad a lo determinado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y los acuerdos No. 085 de 30 de diciembre de 2019 y 004 de 29 de diciembre de 2020, en lo relacionado con la formulación, aprobación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos de las vigencias 2020 y 2021.

## CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS 2020-2021

Mediante Resolución N° 009 de enero 11 de 2021, la ESE Centro de Salud de Ovejas, constituyó las Cuentas por Pagar para la vigencia fiscal 2020, por la suma de \$2.397.101.251.

Para la vigencia 2021, mediante N°023 de fecha enero 20 de 2022, la ESE Centro de Salud de Ovejas, constituyó las Cuentas por Pagar por la suma de \$2.126.746.960.

### 2.5.2 Opinión presupuestal.

La Contraloría General del Departamento de Sucre, como resultado de la evaluación presupuestal de ingresos y gastos de las vigencias 2020-2021 de la ESE Centro de Salud de Ovejas, lo ubica en el nivel 1, para una opinión **Con Salvedades**.

PRESUPUESTO DEFINITIVO Y AUDITADO ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS
Vigencia 2020 \$ 4.105.121.518
Vigencia 2021 \$ 4.682.294.288

## 2.6 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

**Proyectos Ambientales.** Desde el control fiscal, la gestión fiscal es un proceso que está orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido este como aquel que le permite al hombre el desenvolvimiento de sus potencialidades y su patrimonio biofísico, y cultural garantizando su permanencia en el tiempo y en el espacio que requieren de un conjunto de directrices, actividades, normas e instrumentos para la planeación, gestión, ejecución y supervisión de las actividades públicas con el objeto de mitigar, corregir, y compensar los impactos ambientales negativos, y potenciar los impactos ambientales positivos que se puedan generar.

## Inversión en medio ambiente

De acuerdo a la Información suministrada, en la ESE de Ovejas – Sucre, durante el desarrollo del proceso auditor, realizaron una inversión de (\$ 33.000.000) Millones de pesos durante la vigencia 2021. A través de los contratos: No. 19, 77, 138 y 183. Todos para la prestación de servicios profesionales para la implementación en el diseño monitoreo y seguimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud socg articulado a los procesos de gestión para la seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental de la ese centro de salud de ovejas sucre.

### 2.6.1 GESTIÓN CONTRACTUAL.

#### Vigencia 2020

La contratación celebrada durante la vigencia 2020 en la E.S.E, centro de salud de Ovejas Sucre, fue verificada en la vigencia 2021 mediante auditoría de cumplimiento a la legalidad de la gestión contractual de las vigencias 2019 y 2021.

Con base en la información suministrada por la Entidad, durante la vigencia fiscal en mención, celebraron un total de **176** contratos Tal como se puede observar de manera detallada en el siguiente cuadro:

Tipo de Contrato	Cantidad	Valor
Prestación de servicios	134	\$ 2.080.658.440
Suministro	32	\$ 492.668.300
Mantenimiento	6	\$ 61.265.583
Contrato de Obra	3	\$ 70.944.986
Arrendamiento	1	\$ 12.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>\$ 2.717.447.309</b>

Fuente: Certificación Expedida por la entidad.

En el cuadro anterior se puede observar que el mayor porcentaje de Contratos celebrados fueron los de Prestación de servicios sobre el total de la contratación, seguidos por los contratos de Suministro, Mantenimiento, Obra, y por ultimo Arrendamiento.

La contratación se encontró en cierta parte asociada a ejecutar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, específicamente personal médico y de enfermería con el fin de cumplir con la misión de la entidad.

A continuación, se presenta el resultado de diligenciar la matriz o papel de trabajo de la auditoria financiera y de gestión a la vigencia 2020 auditada en el año 2021.

## Resultado de la Auditoria – Proceso contractual - Concepto

La Contraloría General del Departamento de Sucre, como resultado de la Auditoria realizada, conceptuó que la Gestión, es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación como se describe a continuación:

Como resultado de la auditoria, el concepto de la **gestión contractual es eficaz y económica**, como consecuencia de los hechos evaluados, lo que evidencia una calificación de 86.69% en eficacia y economía 88.97%, resultado de ponderar las variables evaluadas.

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	176	VALOR DE LA TOTALIDAD DE LOS CONTRATOS	2.717.447.309
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	30	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	1.539.661.421
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		86,69%	EFICAZ
ECONOMÍA		88,97%	ECONOMICO

Fuente: Papel de Trabajo PT12 AF Matriz Gestión Fiscal Diligenciada

Nota: el grupo auditor que en ese entonces realizó la auditoria de cumplimiento solicitó (30) expedientes contractuales para revisión, los cuales una vez revisados los llevaron a considerar que, “salvo lo referente a la elaboración de los estudios previos, el analisis del sector, la expedición posterior de algunos CDP, aplicación de las estampillas municipales, extemporaneidad en la publicación de los contratos y no publicación en el Secop del PAA, la información acerca de la legalidad en la gestión contractual de la ESE Centro de salud de Ovejas – Sucre, resulta conforme en todos los aspectos significativos, acorde a lo dispuesto en su estatuto y manual interno de contratación.”

De los anteriores aspectos determinados por el grupo auditor que verificó la vigencia 2020, resultaron (08) hallazgos administrativos de los cuales (02) tienen presunta incidencia disciplinaria, una (01) sancionatoria fiscal y (01) tiene incidencia fiscal por valor de (\$30.870.859) pesos.

Por otra parte, el grupo auditor que desempeño la auditoria de cumplimiento determinó que la gestión contractual en la ESE, durante la vigencia 2020 resultó con **incumplimiento material – conclusión con reserva**.

### Vigencia 2021

Se evaluó la contratación celebrada en la ESE de Ovejas Sucre, durante las Vigencia 2021, teniendo en cuenta el alcance de la auditoria, los hallazgos plasmados en el plan de mejoramiento y los riesgos detectados en la prueba de recorrido de la fase de planeación de la Auditoria Financiera y de Gestión; contemplando aspectos tales como:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas
- Cumplimiento del objeto contractual
- Cumplimiento deducciones de ley
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Publicidad de los contratos

Con base en la información suministrada por la Entidad, durante la vigencia fiscal 2021, se celebraron un total de **210** contratos Tal como se puede observar de manera detallada en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º			
Tipo de Contrato	Cantidad	Valor	% Participación
Prestación de servicios	185	\$ 2.473.259.764	88%
Mantenimiento	05	\$ 53.198.688	2%
Arriendo	04	\$ 43.333.330	2%
Suministro	14	\$ 464.685.578	7%
Orden de compra	02	\$ 2.659.996	1%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>\$ 3.037.137.365</b>	<b>100%</b>

Fuente: Certificación Expedida por la entidad.

En el cuadro anterior se puede observar que el mayor porcentaje de Contratos celebrados fueron los de Prestación de servicios con una participación del 88% del total de la contratación, seguidos por el 7% que obedeció a contratos de Suministro, el 2% a contratos de mantenimiento, al igual que los contratos de arrendamiento que también presentó una participación del 2% y el 1% restante fue para las órdenes de compra celebradas por la E.S.E.

La contratación se encontró en cierta parte asociada a ejecutar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, específicamente personal médico y de enfermería con el fin de cumplir con la misión de la entidad.



Por ende, la comisión auditora verificó en mayor porcentaje la gestión contractual adelantada por la entidad en lo concerniente a ese tipo de contratos, de los cuales se escogieron aleatoriamente para su revisión **(40)** expedientes, cuya sumatoria generó un valor de (\$ 1.015.553.914) pesos, de igual forma se escogieron también aleatoriamente **(04)** contratos de Suministro que sumados arrojan un valor de (\$ 75.703.847) pesos, **(01)** de arriendo por valor de (\$ 20.000.000) de pesos, **(01)** de mantenimiento por valor de (\$ 9.300.561) pesos y **(01)** orden de compra por valor de (\$ 1.280.000 ) pesos. Para un total de **(47)** expedientes contractuales, cuya sumatoria arroja un valor total de **(\$ 1.121.937.322)** Pesos.

### Resultado de la Auditoria – Proceso contractual - Concepto

La Contraloría General del Departamento de Sucre, como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación como se describe a continuación:

Como resultado de la auditoria, el concepto de la **gestión contractual es eficaz y económica**, como consecuencia de los hechos evaluados, lo que evidencia una calificación de 92.54% en eficacia y economía 92.35%, resultado de ponderar las variables evaluadas.

<b>CANT. CONTRATOS SUSCRITOS</b>	<b>210</b>	<b>VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS</b>	<b>3.037.137.365</b>
<b>CANT. CONTRATOS EVALUADOS</b>	<b>47</b>	<b>VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS</b>	<b>1.121.937.322</b>
<b>PRINCIPIOS</b>		<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICACION</b>
<b>EFICACIA</b>		<b>92,54%</b>	<b>EFICAZ</b>
<b>ECONOMÍA</b>		<b>92,35%</b>	<b>ECONOMICO</b>

Fuente: Papel de Trabajo PT12 AF Matriz Gestión Fiscal Diligenciada

Nota: Se solicitaron (47) expedientes para revisión, de los cuales (40) fueron de Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, los siete restantes están entre (04) de suministro, (01) de Arriendo, (01) de mantenimiento y (01) Orden de compra. Es preciso aclarar que la revisión que se realizó fue más

enfática en el marco de la competencia de este ente de control fiscal; es decir, en aras de verificar la existencia de alguna inconsistencia de connotación fiscal.

Cumplimiento de las especificaciones técnicas: Cabe anotar, que dentro de los contratos seleccionados no se evidenciaron algunas deficiencias durante en el seguimiento realizado.

Cumplimiento del objeto contractual: se constató durante la revisión a los expedientes contractuales seleccionados de la vigencia 2021, que, existe documentación precisa, que demuestra el inicio de las actividades, certificaciones de cumplimiento de las mismas, certificados de entradas y salidas del almacén requeridas según el tipo de contratos, entre otros soportes, sin embargo algunos no cuentan con los soportes o comprobantes de pago, por lo que se tuvo que solicitar información al área de tesorería, encontrándose entre dichos documentos, los informes de supervisión y actas de recibo final y algunos actas de liquidación.

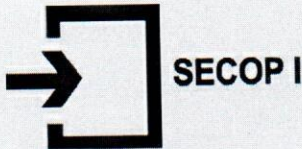
Cumplimiento deducciones de ley: para verificar los descuentos efectuados por la entidad ya sea por Ley, Ordenanza o acuerdo se tomó como muestra aleatoria de los comprobantes de pagos vinculados a la revisión contractual, observándose que todos los de la muestra auditada contaban con sus deducciones de ley.

Labores de Interventoría y seguimiento: una vez realizada la evaluación a cada expediente contractual de la muestra de auditoría seleccionada por el grupo auditor de la CGDS, se pudo observar que los contratos contaban con los oficios mediante los cuales se asignaba la supervisión de dichos contratos, más no con los informes de supervisión, pero tal y como se mencionó anteriormente, se hizo la solicitud de las cuentas y soportes de pago de cada expediente y ahí se encontraron.

Publicación de los contratos: Se evidenció, que para las vigencia 2021 realizaron la publicidad de los contratos celebrados en la entidad de la siguiente manera:

#### **Plan Anual de Adquisiciones:**







- [Compradores](#)
- [Proveedores](#)
- [Colombia Compra](#)
- [Circulares](#)
- [Transparencia](#)
- [Sala de Prensa](#)
- [Ciudadanos](#)

HISTORICO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - SUCRE - E.S.E CENTRO DE SALUD OVEJAS						
Año	Fecha Publicación	Ubicacion Geografica	Consecutivo	Regional / Seccional / Dependencia / Area	Archivo	
2021	30/12/2021	Sucre - Ovejas	289577	PLAN UNICO ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS	<a href="#">Ver Archivo</a>	

En el pantallazo anterior se puede evidenciar que efectivamente se realizó la publicidad del PAA pero se realizó de manera extemporánea, es decir, el 30 de diciembre de 2021.

**Sia-Observa 2021:**




Invitado

Sección de los Contratos de Nuquedo para realizar la consulta

**Lugar de procedencia de la Entidad**

Departamento:  Ciudad:

Entidades en el municipio:

Fecha Desde:  Fecha Hasta:

Contratos celebrados por la entidad :E.S.E. Centro de Salud de Ovejas  
Para el departamento: Sucre  
Municipio: Ovejas

Desde 2021/01/01 Hasta 2021/12/31  
Se encontraron ( 165 ) Contratos por valor total de \$ 2.074.482.207

Copiar Excel Imprimir Ver 10 registros Buscar

NT	ENTIDAD	VIGILADA POR	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INC CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACION	CLASE CONTRATO	CONTRATISTAS
823001873	E.S.E. Centro de Salud de Ovejas	Contraloría Departamental De Sucre	001	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REPRESENTACION JUDICIAL EXTRAJUDICIAL. LA ASESORIA JURIDICA Y EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE DEBARROLLE LA EMPRESA	\$ 12.000.000	Invitación Directa	Manual de Contratación	18882833 OCTAVIO IGNACIO GARCIA GONZALEZ

En el anterior pantallazo tomado de la página del Sia Observa se puede evidenciar que únicamente publicaron el número de 165 contratos sin embargo, en la E.S.E, celebraron 210 contratos. Es decir, que dejaron de publicar 45 contratos. Ahora bien, muy a pesar de que la entidad mejoró respecto a la publicidad de sus procesos contractuales publicados en la vigencia 2020, se hace necesario dejar una observación al respecto con el fin de que cumplan cabalmente con toda la publicidad de los contratos en la página.

**Secop 2021:**

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

**SECOP I**

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

**Resultado de la Consulta** [Ver estadísticas de su consulta](#) [Volver a buscar](#)

209 registros encontrados, mostrando página 1 ( 50 Registros por página).

Primera Anterior 1 2 3 4 5 Siguiente Última

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1 218-2021	Régimen Especial	Celebrado	SUCRE - E.S.E CENTRO DE SALUD OVEJAS	ARRENDAMIENTO DE DOS (2) VEHICULOS A TODO COSTO PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO MEDICO, VACUNACION Y AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LAS DISTINTAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO PARA ATENDER CITAS PROGRAMADAS Y JORNADAS DE VACUNACION A LOS USUARIOS DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS-SUCRE.	Sucre : Ovejas	\$10.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 20-12-2021
2 219-2021	Régimen Especial	Celebrado	SUCRE - E.S.E CENTRO DE SALUD OVEJAS	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS AL EQUIPO MEDICO, VACUNACION Y AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA LA ATENCION DE CITAS PROGRAMADAS Y JORNADAS DE VACUNACION A LOS USUARIOS DE LAS DISTINTAS ZONAS URBANAS UY RURALES DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS.	Sucre : Ovejas	\$1.700.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 20-12-2021
3 217-2021	Régimen Especial	Celebrado	SUCRE - E.S.E CENTRO DE SALUD OVEJAS	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADO Y PLANTA DE EMERGENCIA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE OVEJAS	Sucre : Ovejas	\$4.525.300,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 17-12-2021
4 207-2021	Régimen Especial	Celebrado	SUCRE - E.S.E CENTRO DE SALUD OVEJAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE OVEJAS, SUCRE	Sucre : Ovejas	\$5.210.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 01-12-2021
5 208-2021	Régimen Especial	Celebrado	SUCRE - E.S.E CENTRO DE SALUD OVEJAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA EL APOYO EN EL AREA DE HOSPITALIZACION - URGENCIAS, Y SUPERVISOR DEL PLAN DE VACUNACION CONTRA EL COVID 19 CONTROL PRENATAL Y VACUNACION	Sucre : Ovejas	\$3.000.000,00	Fecha de Celebración del Primer Contrato

En el anterior pantallazo se puede evidenciar la publicidad de 209 contratos de los 210 celebrados. Por ende, No se dejará observación al respecto y con base en ello se considera oportuno subsanar o cerrar el hallazgo dejado en el plan de

*[Handwritten signature]*


mejoramiento debido a que la entidad en comparación con la vigencia 2020 mejoró notoriamente tal situación en razón a que en la vigencia 2020, fueron 36 los contratos dejados de publicar y en la vigencia 2021 solo (1). Se espera que para la próxima auditoria no se encuentre ningún contrato sin publicar.

### 1. MUESTRA DE AUDITORÍA

Una vez diligenciado el modelo aplicativo de muestreo para poblaciones finitas, se obtuvo como resultado del cálculo aritmético del mismo, que la muestra optima de contratos a revisar para el proceso auditor desarrollado sería de 47 contratos, tal y como se evidencia a continuación:

<b>LOGO</b>	<b>Aplicativo cálculo de muestras para contratación o poblaciones</b>	
<b>Papel de Trabajo PT 04-PF Muestreo - Versión 2.1</b>		
<b>Dirección de Control Fiscal</b>		
<b>Entidad o asunto auditado</b>		ESE – OVEJAS
<b>Período auditado</b>		Vigencia 2021
<b>Preparado por:</b>		Andrea Paternina D
<b>Fecha:</b>		
<b>Revisado por:</b>		Jefe de Área de Control Fiscal (Supervisor)
<b>Fecha:</b>		
<b>Referencia de P/T</b>		
<b>INGRESO DE PARAMETROS</b>		
<b>Tamaño de la Población (N)</b>	210	
<b>Error Muestral (E)</b>	4%	
<b>Proporción de Éxito (P)</b>	90%	
<b>Proporción de Fracaso (Q)</b>	10%	
<b>Valor para Confianza (Z) (1)</b>	1,28	
<b>(1) Si:</b>		<b>Z</b>
Confianza el 99%		2,32
Confianza el 97.5%		1,96
Confianza el 95%		1,65
Confianza el 90%		1,28

Fórmula **Tamaño de Muestra**  
**60**

Muestra Optima 



Se Determinó que el tamaño de la muestra o número de contratos a evaluar resultó de 47.

### Cantidad, Valor y porcentaje de la Muestra evaluada

Muestra Por Tipo De Contrato		
Contrato	Cantidad	Valor
Prestación De Servicios	40	\$ 1.015.553.914
Arriendo	01	\$ 20.000.000
Suministro	04	\$ 75.703.847
Orden de compra	01	\$ 1.280.000
Mantenimiento	01	\$ 9.399.561
<b>Total, Valor Contratos</b>		<b>\$ 3.037.137.365</b>
<b>Valor De La Muestra</b>		<b>\$ 1.121.937.322</b>
<b>% De Cobertura De La Muestra</b>	<b>47</b>	<b>37%</b>

## 2.7 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, Contraloría de Sucre, evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, para las vigencias 2020-2021, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se obtuvo un resultado Con Deficiencia, el riesgo combinado medio; y que la valoración a la efectividad de los controles arrojó un resultado Con Deficiencia; la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno con Deficiencias. En este orden de ideas, la Contraloría de Sucre tuvo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Emite un concepto Con deficiencias para las vigencias 2020- 2021, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control fiscal interno arrojó una calificación de 2,0.

### Control interno

En la ESE de Ovejas – Sucre, fueron aprobados por el comité de Coordinación de Control Interno los planes generales de auditoría las vigencias fiscales 2020 y 2021, respectivos para cada vigencia descrita, con sus respectivos cronogramas elaborados en cada vigencia fiscal.

Se evidenció la realización de los planes de auditorías internas adoptadas mediante acto administrativo en el centro asistencial, con sus respectivos cronogramas en ambas vigencias para las siguientes Áreas:

(Área Jurídica - Contratación, Facturación, Almacén, Talento humano, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería). Cumpliendo con la realización de toma de muestras aleatorias para la revisión de cada proceso, socializando y verificando el cumplimiento de las actividades en el contenido del manual de Procesos y Procedimientos de la entidad, dejando con el desarrollo de cada auditoría observaciones generales y sugerencias a los resultados de las auditorías internas a cada Área auditada, situaciones que se deben corregir a corto plazo, acatando las recomendaciones dispuestas dejadas por el auditor con el fin de realizar la mejora en cada proceso. En el caso de la contratación se hace necesario la aplicación de las recomendaciones detalladas en cada informe en cuanto a la organización de los expedientes contractuales y la publicación completa de toda la contratación celebrada por el centro asistencial al igual que las otras que resulten de los procesos revisados y definidos por el auditor interno, durante la revisión de cada expediente contractual y los dejados en los informes de cada auditoría. Así como también en las de todas las áreas descritas anteriormente.

En cuanto a las auditorías internas de la vigencia 2020 realizadas al área financiera, presentadas al grupo auditor, presentaron deficiencias y /o debilidades en su desarrollo, pues sólo se efectuó lista de chequeo, sin que se profundizara los procesos de contabilidad, tesorería y presupuesto.

## **2.8 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

El plan de mejoramiento correspondiente a las vigencias 2019 y 2020, reportado a la Contraloría General del Departamento de Sucre, comprende Ocho (8) hallazgos, al momento de la suscripción del mismo ante este órgano de Control.

La ESE, presentó avances ante el grupo auditor, los cuales fueron evaluados teniendo en cuenta los documentos soportes aportados a los mismos, así como también los expedientes contractuales que se solicitaron como muestra en la presente auditoría 2021, quedando de la siguiente manera:

Los Ocho (8) hallazgos evaluados todos estaban relacionados con el proceso auditor financiero y de gestión, los cuales quedaron así:

- Hallazgo 1- cerrado
- Hallazgo 2- cerrado
- Hallazgo 3- cerrado
- Hallazgo 4- cerrado
- Hallazgo 5- Abierto, con un 70% de avance
- Hallazgo 6- cerrado
- Hallazgo 7- cerrado
- Hallazgo 8- cerrado

De manera general el plan de mejoramiento suscrito ante este órgano de Control, para la vigencia 2021, obtuvo un concepto de cumplimiento, teniendo en cuenta el puntaje atribuido de 93,75 puntos, teniendo en cuenta el resultado arrojado por el PT-03 PF- evaluación plan de mejoramiento.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	93,8	0,20	18,8
Efectividad de las acciones	93,8	0,80	75,0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1,00</b>	<b>93,75</b>
<b>Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento</b>		<b>Cumple</b>	

Fuente: Matriz PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento.

## 2.9 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

### Vigencia 2020.

La entidad presentó al grupo auditor la solicitud realizada ante la Procuraduría Provincial del Carmen de Bolívar, en donde uno de sus aparte lo siguiente:

**De acuerdo con lo expresado, se concluye que conforme lo establece la Ley 951 de 2005 en sus artículos 1° y 2°, el Gerente de una Empresa Social del Estado, debe presentar el informe de gestión en razón a ser el representante legal de la entidad, dentro de los quince (15) días hábiles de haber dejado el cargo.**

En virtud de lo anterior, se solicitó de manera respetuosa a la gerencia saliente de la ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS, dar cumplimiento estricto a la normatividad citada y proceder a desarrollar el proceso de empalme, respetando todos los preceptos normativos sobre el tema, en especial los términos anotados. Lo anterior, con el fin de que la gerencia saliente y mi

persona como gerente entrante, iniciáramos de manera debida el proceso de entrega y recibo del cargo con el informe de gestión, acompañado del Acta respectiva, el cual debía cumplir con los términos establecidos en la normatividad, con el fin de determinar las fechas para revisar su contenido, las cuales deben estar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma del presente documento.

Por último se requirió a la gerencia saliente de la ESE, para que efectuara la entrega de la siguiente información:

- CERTIFICACION DE LA DEUDA QUE TIENE EL MUNICIPIO Y LAS DEMAS ENTIDADES TERRITORIALES CON LA E.S.E. A CORTE 31 DE MARZO DE 2020
- RELACION DE TODOS LOS CONVENIOS INTER ADMINISTRATIVOS QUE REALIZO LA E.S.E. DURANTE LA VIGENCIA 2016-2020, RELACIONANDO LAS DESCRIPCION DEL CONVENIO, VALOR, ORIGEN DE LOS RECURSOS, DEL CONVENIO Y RELACION DE LOS CONTRATOS CON TODAS SUS ESPECIFICACIONES QUE SE ORIGINARON PAGOS DEL CONVENIO INCLUYENDO SUS PAGOS
- RELACION DETALLADA DE LAS GLOSAS DEFINITIVAS POR FACTURA, CONCEPTO, GESTION POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA LA RECUPERACION DE ESTA CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2020
- CERTIFICACION DE RECAUDO DE LA ESE POR FACTURACION DE CONTRATO Y SERVICIOS PRESTADOS POR EVENTO EN LA VIGENCIA A 31 DE MARZO DE 2020 (SI APLICA)
- PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE SU VIGENCIA CON EL RESPECTIVO INFORME DE SEGUIMIENTO
- PLAN DE GESTION GERENCIAL DE LA RESPECTIVA VIGENCIA
- MAPAS DE RIESGO INSTITUCIONALES Y EVOLUCIONES
- POLITICAS DE ADMINISTRACION DE RIESGO
- INFORMES DE AUDITORIA INTERNAS
- INFORMES DE MEDICION DE LOS PLANES DE ACCION
- FOTOCOPIA DEL ACTO ADMINSTRATIVO MENDIANTE EL CUAL SE IMPLEMENTO EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INFORME DETALLADO DE LOS AVANCES DEL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE, RESOUCION 414 DE 2014 Y DEMAS NORMAS VIGENTES
- ACTA DE APERTURA DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD CON CORTE A MARZO 31 DE 2020
- MANUAL DE POLITICAS CONTABLES Y EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION DE DICHO MANUAL
- ACTAS DE COMITÉ TECNICO DE SOSTENIMIENTO CONTABLE CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2020
- INVENTARIO DE BIENES E INMUEBLES VALORADO Y DEVIDAMENTE CODIFICADOS DE ACUERDO A LOS GRUPOS Y CUENTAS DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA
- SOPORTE DE LOS BIENES INMUEBLES (ESCRITURAS, CERTIFICADOS DE TRADICION Y LIBERTAD)
- INFORMES DE PROCESO DE FORMALIZACION LABORAL
- FOTOCOPIA DEL ACTO ADMINSTRATIVO DE APROVACION Y ADOPCION DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (SI APLICA)
- POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE CADA UNO DE LOS MEDICOS CONTRATADOS POR LA ESE
- PLAN DE CARGOS VIGENTES
- FOTOCOPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (SI APLICA).
- LIBRO DE ACTAS Y ACTAS DE LAS REUNIONES CON LA JUNTA DIRECTIVA.
- ACTAS DE REUNIONES DEL COMITÉ DE COMPRAS.
- PLAN BIENAL DE INVERSIONES Y ANEXOS.



Por último, solicito de manera muy respetuosa que se adelanten todas las investigaciones del caso, con el fin de que se determinen las responsabilidades a los funcionarios salientes de la ESE y se apliquen las sanciones a que haya lugar por el incumplimiento en la entrega de la información a nuestra gerencia, toda vez que dicho incumplimiento ha generado problemas en el desarrollo de los procesos propios de la Entidad.

**Vigencia 2021.** La ESE, rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General del Departamento de Sucre, a través de la Resolución N° 030 de enero 28 de 2021, "por medio de la cual compila la rendición de cuentas e informes a rendir a la Contraloría General del Departamento de Sucre, se adopta el aplicativo SIA OBSERVA y se dictan Otras disposiciones"

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 80 sobre 100 puntos, observándose que LA ESE Centro de Salud de Ovejas cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2021.

## 2.10 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

### Vigencia 2020

La Contraloría General del Departamento de Sucre como resultado de la auditoría adelantada en la vigencia fiscal 2020 **FENECE** la cuenta rendida por la ESE Centro de Salud de Ovejas como resultado de la Gestión Presupuestal con Opinión Sin Salvedades, con 15.8%, Gestión de la Inversión del Gasto, que para el caso de la ESE, no aplica, quedando Gestión Contractual con Opinión con 37%, y la Gestión Financiera con Opinión Con Salvedades sobre los estados Financieros con 30%, de acuerdo a la calificación de la matriz de Gestión Fiscal Integral, que en conjunto arrojó una calificación **82.8%** de acuerdo a la calificación de la matriz de Gestión Fiscal Integral.

SUJETO DE CONTROL		ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS SUCRE						
PVCFT		2022						
VIGENCIA AUDITADA		2020						
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1								
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%		15.0%	16.4% Opinión Limpia Sin Salvedades	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75.0%		11.3%		
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	0%				38.2% Opinión Favorable	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	70%	86.7%		60.7%		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	86.9%		69.7%	88.0%	52.6%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75.0%			75.0%	30.0% Opinión Con Salvedades	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	300%	75.0%			75.0%	30.0%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES	75.8%		89.7%		84.6%	
CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			INEFICAZ		ECONÓMICA		88.2%	
INDICADORES FINANCIEROS			58.0%	35.0%	INEFICAZ	46.5%		

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal Integral -Fenecimiento Publicas.

## Vigencia 2021

La Contraloría General del Departamento de Sucre como resultado de la auditoría adelantada en la vigencia fiscal 2021 **FENECE** la cuenta rendida por el ESE Centro de Salud de Ovejas como resultado de la Gestión Presupuestal con Opinión Limpia Sin Salvedades con 16.4%, Gestión de la Inversión del Gasto, que incluye Gestión de Planes, Programas y Proyectos, sin embargo no aplicó para la ESE, quedando sólo la Gestión Contractual con Opinión Favorable con 38.2%, y la Gestión Financiera con Opinión Con Salvedades sobre los estados Financieros con 30%, que en conjunto arrojó una calificación **84.6%** de acuerdo a la calificación de la matriz de Gestión Fiscal Integral.

SUJETO DE CONTROL		ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS SUCRE						
PVCFT		2022						
VIGENCIA AUDITADA		2021						
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1								
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%		15.0%	18.4%	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75.0%		11.3%		Con salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	0%				38.2%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	70%	92.5%	92.4%	64.7%		Favorable
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	91.0%	92.4%	91.0%	54.6%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75.0%		75.0%	30.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS	
		300%	75.0%		75.0%		Con salvedades	
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		300%	75.0%		75.0%	30.0%		
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES		77.5%	92.4%	84.8%		
		CONCEPTO DE GESTIÓN		INEFCAZ	ECONOMICA			
		FENECIMIENTO					SE FENECE	

INDICADORES FINANCIEROS	58.0%	35.0%	INEFCAZ	46.5%
-------------------------	-------	-------	---------	-------


Fuente: Matriz de Gestión Fiscal Integral -Fecimiento Publicas.

## 2.11 HALLAZGOS DE AUDITORIA

En el desarrollo de la presente auditoría queda en firme 7 hallazgos administrativos, teniendo en cuenta que la entidad no emitió descargos a las observaciones detectadas, como se relacionan a continuación:

Cuadro de Tipificación de Hallazgos		
Auditoría Financiera y de Gestión Vigencia 2020 – 2021		
ESE Centro de Salud de Ovejas– Sucre		
Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativas	7	
2. administrativa-Disciplinaria-fiscal	0	
3. Administrativa-sancionatorio-fiscal	0	
A. Fiscales	0	
5. Sancionatorios		
<b>Totales (1, 2, 3, 4 y 5)</b>	<b>7</b>	



Entidad o asunto auditado	ESE – OVEJAS	
Periodo auditado	Vigencia 2021	
Preparado por:	Andrea Paternina D	
Fecha:		
Revisado por:	Jefe de Área de Control Fiscal (Supervisor)	
Fecha:		
Referencia de P/T		
<b>INGRESO DE PARAMETROS</b>		
Tamaño de la Población (N)	210	
Error Muestral (E)	4%	
Proporción de Éxito (P)	90%	
Proporción de Fracaso (Q)	10%	
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28	
<p style="text-align: right;">Fórmula <b>Tamaño de Muestra</b> <b>60</b></p> <p>Muestra Optima </p>		
(1) Si:	Z	
Confianza el 99%	2,32	
Confianza el 97.5%	1,96	
Confianza el 95%	1,65	
Confianza el 90%	1,28	

Se Determinó que el tamaño de la muestra o número de contratos a evaluar resultó de 47.

#### Cantidad, Valor y porcentaje de la Muestra evaluada

Muestra Por Tipo De Contrato		
Contrato	Cantidad	Valor
Prestación De Servicios	40	\$ 1.015.553.914
Arriendo	01	\$ 20.000.000
Suministro	04	\$ 75.703.847
Orden de compra	01	\$ 1.280.000
Mantenimiento	01	\$ 9.399.561
<b>Total, Valor Contratos</b>		<b>\$ 3.037.137.365</b>
<b>Valor De La Muestra</b>		<b>\$ 1.121.937.322</b>
<b>% De Cobertura De La Muestra</b>	<b>47</b>	<b>37%</b>

#### 4. BENEFICIO DEL PROCESO AUDITOR

Durante el desarrollo del proceso auditor no se presentó beneficio al proceso auditor.

## 5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

### GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

#### Hallazgo N° 1

**Connotación: administrativa**

**Fuente de criterio:** ley 1819 de 2016, Resolución 533 de 2015, Resolución 193 de 2016.

**Criterio:** Artículo 355 de la ley 1819 de 2016, art. 4° Resolución 533 de 2015, Resolución 193 de 2016 Control Interno Contable de la CGN.

**Condición:** la entidad suministró remisiones de los suministros de medicamentos como inventario, en este proceso se verificó que la entidad no cuenta con un inventario consolidado, que permita establecer los saldos finales de los bienes de consumo, muy a pesar de contar con la relación de salida de los mismos, para las dos vigencias auditadas 2020 y 2021.

**Causa:** desconocimiento de los procedimientos de controles que permitan mitigar los riesgos de pérdidas de los bienes de consumo.

**Efecto:** incertidumbre en la cuenta de inventarios.

#### Hallazgo N° 2

**Connotación: administrativa**

**Fuente de criterio:** ley 1819 de 2016, Resolución 533 de 2015, Resolución 193 de 2016.

**Criterio:** Artículo 355 de la ley 1819 de 2016, art. 4° Resolución 533 de 2015, Resolución 193 de 2016 Control Interno Contable de la CGN.

**Condición:** La entidad presentó el inventario de bienes muebles (equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de computación y comunicación), los cuales se encuentran sin valorizar, sin códigos contables, sin nombre del responsable, sin cuantificar cada bien, lo que generó incertidumbre contable por valor de \$58.187.592, y \$39.709.279 respectivamente para las vigencias 2020 y 2021, al momento de realizar la respectiva conciliación entre las áreas.

**Causa:** falta de gestión administrativa,

**Efecto:** estados financieros con cuentas que presentan incertidumbre en sus registros contables.

#### Hallazgo N° 3

**Connotación: administrativa**

**Fuente de criterio:** ley 1819 de 2016, Resolución 533 de 2015, Resolución 193 de 2016.

**Criterio:** Artículo 355 de la ley 1819 de 2016, art. 4 Resolución 533 de 2015, Resolución 193 de 2016 Control Interno Contable de la CGN.

**Condición:** La entidad, suministró hoja de vida de las ambulancias, las cuales hacen parte del parque automotor de la ESE. Sin embargo, no fue posible realizar las conciliaciones con las cifras contables, debido a que la entidad, no cuenta con un inventario valorizado de su parque automotor, para las vigencias 2020 y 2021.

**Causa:** la no conciliación entre las áreas con el proceso contable.

**Efecto:** estados financieros no razonables.

## GESTION PRESUPUESTAL

### Hallazgo N° 4

**Connotación:** administrativa

**Fuente de criterio:** Decreto 1805 de 2020, decreto 115 de 1996, decreto 111 de 1996, decreto 412 de 2018.

**Criterio:** Decreto 1805 de 2020 art, 27, decreto 115 de 1996, decreto 111 de 1996, decreto 412 de 2018 "artículo 2.9.1.2.15.

**Condición:** las cuentas por pagar constituidas en la resolución 023 no concuerdan con las reportadas en la ejecución de egresos presentada, la ESE Centro de Salud de Ovejas en las cuentas por pagar que 31 de diciembre de 2021, detalla cuentas x pagar correspondientes a vigencias anteriores a 2021. Situación que ya no se constituiría en una cuenta por pagar sino en un pasivo exigible o vigencia expirada.

**Causa:** no aplicación de la norma

**Efecto:** manejo inadecuado de las cuentas por pagar.

### Hallazgo N° 5

**Connotación:** administrativa

**Fuente de criterio:** Decreto 115 de 1996, decreto 111 de 1996, resolución 533 de 2015 de la CGN.

**Criterio:** artículo 1° Decreto 115 de 1996, artículo 2° decreto 111 de 1996, resolución 533 de 2015 de la CGN.

**Condición:** Al revisar el rubro presupuestal que corresponde a la ejecución del rubro de Materiales y suministro para la vigencia 2020, se encontró que la entidad comprometió el valor de \$6.701.700 y contabilidad tiene reporte de \$71.290.438, partida que se encuentra sobre estimada en la suma de \$64.588.738.

Al revisar el rubro presupuestal que corresponde a la ejecución Combustibles y Lubricantes, se encontró que la entidad comprometió el valor de \$69.000.000 y contabilidad tiene reporte de \$79.179.907. Diferencia presentada por \$10.179.907. Respecto a la ejecución del rubro de Materiales y suministro para la vigencia 2021, se encontró que la entidad comprometió el valor de \$14.880.000 y contabilidad

tiene reporte de \$73.361.838, partida que se encuentra sobre estimada en la suma de \$58.481.838.

En cuanto al rubro Combustibles y Lubricantes, se encontró que la entidad comprometió el valor de \$99.416.000 y contabilidad tiene reporte de \$97.871.915. Diferencia presentada por \$1.544.085.

**Causa:** falta de conciliación entre las áreas.

**Efecto:** incertidumbre en la información reportada.

## GESTIÓN CONTRACTUAL

### Hallazgo No. 6

**Connotación:** Administrativa

**Fuente de Criterio:** Artículo 12 de la Resolución No. 001 de enero 4 de 2016

**Criterios:** Artículo 12 -- Resolución No. 001 de enero 4 de 2016 y sus modificaciones – Mecanismos para la presentación. Los responsables de presentar cuenta e información a la Contraloría General del Departamento de Sucre, deberá rendir de la siguiente forma:

En copia dura (documento físico) acompañada de medio magnético (disco compacto DVD/CD).

En forma electrónica la información F20.1 (control a la contratación sujetos), se deberá presentar a través del LINK que se encuentra en el SIREL, denominado SIA Observa, de acuerdo con el manual del usuario...

**Condición:** Se evidenció que en la página del SIA Observa solo reportaron 165 contratos de 210 celebrados por la E.S.E, de Ovejas Sucre.

**Causa:** falta de gestión y compromiso para cumplir con el principio de publicidad

**Efecto:** posibles sanciones por incumplimiento de lo dispuesto en la ley.

### Hallazgo No. 7

**Connotación:** Administrativa.

**Fuente de Criterio:** Artículos: 4, 16 y 17 de Ley 594 de 2000 y demás normas concordantes.

**Criterios:** ARTÍCULO 4º. *Principios generales.* Los principios generales que rigen la función archivística son los siguientes:

*Fines de los archivos.* El objetivo esencial de los archivos es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia;

Por lo mismo, los archivos harán suyos los fines esenciales del Estado, en particular los de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los de facilitar la participación de la comunidad y el control del ciudadano en las decisiones que los afecten, en los términos previstos por la ley;

*Importancia de los archivos.* Los archivos son importantes para la administración y la cultura, porque los documentos que los conforman son imprescindibles para la toma de



decisiones basadas en antecedentes. Pasada su vigencia, estos documentos son potencialmente parte del patrimonio cultural y de la identidad nacional;

**ARTÍCULO 16. Obligaciones de los funcionarios a cuyo cargo estén los archivos de las entidades públicas.** Los secretarios generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía, pertenecientes a las entidades públicas, a cuyo cargo estén los archivos públicos, tendrán la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación, así como de la prestación de los servicios archivísticos.

**ARTÍCULO 17. Responsabilidad general de los funcionarios de archivo.** Los funcionarios de archivo trabajarán sujetos a los más rigurosos principios de la ética profesional, a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, especialmente en lo previsto en su artículo 15, a las leyes y disposiciones que regulen su labor. Actuarán siempre guiados por los valores de una sociedad democrática que les confíe la misión de organizar, conservar y poner al servicio de la comunidad la documentación de la administración del Estado y aquella que forme parte del patrimonio documental de la Nación.

**Condición:** con la revisión de los expedientes contractuales seleccionados en la muestra y solicitados a la entidad, se evidenció, que estos no se encuentran debidamente organizados cronológicamente, no cuentan con toda la documentación que cada expediente debe contener por encontrarse en otras oficinas, no se encuentran foliados, ni cuentan con el número máximo de folios que dispone la ley general de archivo para cada expediente.

**Causa:** falta de compromiso de funcionarios de la entidad.

**Efecto:** posible pérdida de documentos y de sanciones de tipo legal.

Nota: a razón de que la entidad no realizó descargos a las observaciones detectadas en el presente informe, queda en firme los hallazgos, que serán sometidos a plan de mejoramiento ante este órgano de Control.